

Quito, 19 de abril de 2013

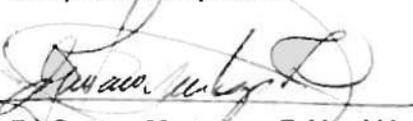
Señores

PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
SERPALMA S.A.

Como Comisario Principal de la empresa, fundamentado en la revisión del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de los Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías especialmente en sus artículos 321 al 330 y he dado cumplimiento a la Resolución 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías en la cual se fijan los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, elevo a su conocimiento el siguiente informe: .

1. La responsabilidad de los Estados Financieros revisados, corresponde a la Administración de la sociedad, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos documentos basado en la revisión efectuada.
2. Durante mi trabajo observé las disposiciones de la Ley de Compañías , las de la Ley de Contadores, y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías en relación con los requisitos mínimos de los informes de los Comisarios, sobre la base de lo cual elevo a su conocimiento el informe referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por **SERPALMA S.A.**, al 31 de diciembre de 2012.
3. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General y el Directorio de la empresa y. por ser una empresa en inactividad incluso se ha procedido a liquidar sus activos fijos que estaban totalmente depreciados y, se ha decidido empezar los trámites legales para su liquidación situación que tendrá efecto en los próximos meses.

De la documentación analizada y por los registros contables, no encuentro circunstancia alguna de indicios de un manejo inadecuado de las operaciones de la empresa, por lo que considero que los estados financieros analizados presentan en forma razonable, la situación de inactividad de **SERPALMA S.A.** por lo cual las acciones que la Administración ha recomendado para el futuro de la empresa es su liquidación



Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide